

23/03/2023

Fiscalía de San Felipe logra condena de 15 años para autor de abuso y violación a menor de 14 años

En la jornada del 14 y 15 de marzo del presente año se desarrolló en el Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de San Felipe el juicio en contra del acusado de 56 años, por cometer los delitos de abuso sexual reiterado a menor de 14 años y violación a menor de 14 años. Los hechos habrían comenzado el año 2008 cuando la víctima solo tenía cinco años y se habrían extendido por más de ocho años hasta el año 2016.

La investigación estuvo a cargo del Fiscal Alejandro Bustos de San Felipe, el cual se

encargó de exponer las distintas pruebas recabadas en la investigación para acreditar los hechos. *“Rendida la prueba, particularmente la declaración de la víctima, de su madre, de su abuela, así como personal de Carabineros, personal especializado de la Brigada de Delitos Sexuales y la perito de la Centro de Atención de Víctimas Sexuales de la Policía de Investigaciones, lograron acreditarse más allá de toda duda razonable que el imputado había cometido al menos un delito de violación y varios delitos de abuso sexual”*, informó el Fiscal Bustos.

El Tribunal valoró de gran manera las pruebas de carácter oral, testimonial, pericial, documental y fotográficas que presentó la Fiscalía, para acreditar los hechos de la acusación. *“(…) Como enunciamos en el veredicto de rigor, dicha prueba pareció suficiente y fiable para alcanzar la convicción de estos juzgadores en cuanto a la efectiva ocurrencia de los hechos, en la forma descrita en dicha actuación, ya que, si bien se ha podido evidenciar que los episodios abusivos fueron numerosos, la información entregada durante la etapa de juicio oral sólo permitió acotar los hechos allí mencionados”*, expuso el Tribunal en el fallo.

La Sala de Tribunal Oral en lo Penal de San Felipe, compuesta por los magistrados Paola Hidalgo, Rodrigo Cortez y Cristián Cáceres, en fallo unánime condenó al acusado en calidad de autor por los delitos de abuso sexual a menor de 14 años en carácter reiterado y violación a menor de 14 años. Fue condenado a cumplir la pena única de 15 años de presidio mayor en su grado medio, pena que deberá cumplir de manera efectiva, privado de libertad.

